



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 875.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO**

Asunción, 28 de setiembre de 2023

**VISTO:** El Memorandum DM/UAC/N° 180/2023 del 28 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático proporcional a favor del señor Norberto Luis González Ayala, funcionario de la Unidad Anticorrupción, para participar del viaje de estudio correspondiente al Programa de Especialización en Inteligencia Estratégica (PEIE) del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, que se llevará a cabo del 1 al 8 de octubre de 2023 en la ciudad de Panamá, República de Panamá; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 574 del 30 de junio de 2016, se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”, modificada parcialmente por la Resolución N° 509/2021 del 7 de setiembre de 2021, que en sus artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10, reglamenta y aprueba la asignación de ayudas económicas a favor de funcionarios permanentes y personales contratados de la institución para la financiación de los gastos generados con motivo de su capacitación y adiestramiento por la realización de cursos, postgrados, maestrías, seminarios, congresos, talleres y otros afines y similares.

Que es necesario proveer los pasajes y viático proporcional correspondiente, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y el equivalente al 10% del viático proporcional, a favor del señor **Norberto Luis González Ayala**, con cédula de identidad civil número 1.385.441, funcionario de la Unidad Anticorrupción, para participar del viaje de estudio correspondiente al Programa de Especialización en Inteligencia Estratégica (PEIE) del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, que se llevará a cabo del 1 al 8 de octubre, en la República de Panamá.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro

N° \_\_\_\_\_